



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00194865- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a partir del día 1° de Abril del 2024 y hasta el 31 de Marzo del año 2025 del docente Javier Luis Cristiano; y

CONSIDERANDO:

Que el docente fundamenta su solicitud en el hecho de no entrar en incompatibilidad con su desempeño como Investigador Independiente del CONICET.

El informe de Situación de Revista emitido por el Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Que en fecha 15 de mayo del 2024, Secretaría Académica FCS eleva las actuaciones.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 27 de mayo del 2024.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesor Adjunto Regular DS (Cód.111) en la asignatura Teoría Sociológica I del Ciclo Inicial Común de las Carreras de grado de la Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política a partir del 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025 o antes si finaliza su desempeño como Investigador Independiente del CONICET, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), al docente Cristiano Javier Luis (CUIL 20-20188590-7 – Legajo N° 34981).

Artículo 2°: Autorizar al docente Cristiano Javier Luis (CUIL 20-20188590-7 – Legajo N° 34981) el desempeño académico en la asignatura Teoría Sociológica I (Clásica) que se dicta en el Ciclo Inicial Común de las carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, a partir del 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025 o antes si finaliza su desempeño como Investigador Independiente del CONICET, como carga anexa al cargo por concurso de Profesor Titular DSE (Cód 102) que posee en la asignatura Teoría sociológica y modernidad en la carrera de grado de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

Artículo 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

